

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO
LA SUSCRITA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
INSTRUCCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA –
CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el auto de fecha del 31 de Julio de 2025, mediante el cual se ordena INICIAR Indagación Previa dentro del **proceso disciplinario No. 701-2025** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar** a la Subdirección Jurídica de la Corporación, solicitándole se sirva allegar copia a este despacho del mensaje interno No. 015 de fecha 20 de febrero de 2025 por medio del cual la Oficina Territorial Oriente Melgar, remitió a dicha dependencia los expedientes ambientales COR 01365-19 / Andrea Carolina Quiroga, COR 01257-19 / Luz Noralba Peña Cortés, COR 01288-19 / Eduardo Flores & Cia. Y COR 01258-19 / Yenny Viviana Burgos Betancourt; así mismo, se sirva adjuntar la totalidad de la documentación que reposa en dicha Subdirección frente a la reconstrucción de los expedientes ambientales anteriormente mencionados.
- b. **Oficiar** a la Oficina Territorial Oriente Melgar de la Corporación, solicitándole se sirva allegar copia a este despacho del mensaje interno por medio del cual la oficina territorial oriente Melgar de Cortolima remitió a la Subdirección Jurídica de la Corporación los expedientes ambientales COR 01365-19 / Andrea Carolina Quiroga, COR 01257-19 / Luz Noralba Peña Cortés, COR 01288-19 / Eduardo Flores & Cia. Y COR 01258-19 / Yenny Viviana Burgos Betancourt; así mismo, se sirva relacionar los funcionarios y/o contratistas que fueron responsables de los tramites de dichos expedientes y adjuntar copia de la documentación

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

que reposa en dicha Oficina Territorial frente a la reconstrucción de los expedientes ambientales anteriormente mencionados.

- c. **Oficiar** a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, solicitándole se sirva adjuntar la totalidad de la documentación que reposa en dicha Subdirección frente a la reconstrucción de los expedientes ambientales COR 01365-19 / Andrea Carolina Quiroga, COR 01257-19 / Luz Noralba Peña Cortés, COR 01288-19 / Eduardo Flores & Cia. Y COR 01258-19 / Yenny Viviana Burgos Betancourt.
- d. **Citar y escuchar en diligencia de declaración juramentada** a los funcionarios de la Corporación:
 - Sergio Alejandro Serrano Pérez, en calidad de jefe de la oficina territorial oriente Melgar de la Corporación.
 - Jolver Antonio Cruz Prada, funcionario adscrito a la oficina territorial oriente Melgar de la Corporación.
 - Juan Diego Góngora, profesional especializado adscrito a la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Corporación.
 - Claudia Paola Muñoz, en calidad de Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Corporación.
 - Paola Andrea Grisales, en calidad de abogada adscrita a la Subdirección Jurídica de la Corporación.
- e. **Oficiar** a la oficina de Gestión del Talento Humano de la Corporación, solicitándole se sirva indicar las direcciones de residencia, direcciones electrónicas y números de contacto de los funcionarios Sergio Alejandro Serrano Pérez, Jolver Antonio Cruz Prada, Juan Diego Góngora Durán y Claudia Paola Muñoz.
- f. **Oficiar** a la oficina de Contratación de la Corporación, solicitándole se sirva indicar la dirección de residencia y electrónica, número de contacto de la contratista Paola Andrea Grisales.
- g. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

TERCERO: Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Primero (01) de Agosto de dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.


VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción.

DESEFIJACIÓN

Hoy cinco (05) de Agosto de dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción.